

Lima, 18 de junio del 2020

Señor Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica

Presente.-

De mi mayor consideración:

Derrama Magisterial es una institución de previsión social sin fines de lucro creada por el D.S. N° 078-65-ED, que está bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (Ley N°26516) y registrada como Entidad de Fondo de Bienestar en el Ministerio de Economía y Finanzas, en aplicación del D.S. N° 010-2014-EF y disposiciones complementarias.

Por lo que, en el actual contexto del estado de emergencia sanitario nacional ocasionado por la pandemia Covid-19 (D.S. N° 044-2020-PCM, D.U. N° 029-2020, D.U. N° 038-2020), **que perjudica las economías de las familias y nos obliga a respetar el distanciamiento físico, rediseñamos los trámites presenciales a fin de evitar aglomeraciones para hacer la entrega del beneficio por fallecimiento de nuestros asociados**, es por ello que Derrama Magisterial viene utilizando sus diversas plataformas digitales que nos permitan contactar con los deudos de los docentes fallecidos, a efectos de brindarles una atención personalizada, orientándoles y facilitándoles la presentación de los documentos correspondientes.

En tal sentido, en concordancia con el Artículo 25, Acápito f) de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, **solicitamos a su digna institución se sirvan proporcionarnos los datos de identificación (nombres, apellidos y número de DNI) de los maestros del sector público fallecidos a partir del mes de Marzo 2020 a la fecha al correo consultasbeneficios@derrama.org.pe, a fin de poder proceder con la entrega del beneficio por fallecimiento a sus deudos.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN HUIÑCHO MARTINEZ
CRÉDITOS

Scanned with